

Tribunal dictó privativa de libertad a directora del Saime de Puerto Cabello

El tribunal tercero de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Carabobo, dictó medida privativa de libertad contra la directora del Saime de Puerto Cabello, Marilyn Parra, en horas de la tarde del viernes 21 de octubre.

La jueza tercera de control imputó a la funcionaria por los delitos de retraso y omisión intencional de funciones, otorgamiento irregular de identificación y agavillamiento, contemplados en la Ley Contra la Corrupción y en el Código Orgánico Procesal Penal.

La funcionaria permanece detenida en el Comando de la Guardia Nacional de Puerto Cabello luego que la Dgcim la metió presa en la tarde del pasado miércoles 19 de octubre, cuando la detuvo en su oficina del Saime La Noria, ubicada en el Terminal de Pasajeros porteño.

El esposo de Parra, sindicado en la trama de corrupción y sobre quien se libró también una orden de captura, se fue del país hacia Colombia.

Francisco Chirinos
CNP 9966